

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL ESPACIO AGRÍCOLA MUNICIPAL



ÍNDICE

1. Objetivos del plan	3
2. Objetivos transversales y marco teórico	3
3. Retos	4
4. Líneas de actuación, programas i acciones	5
<u>Línea de actuación 1</u> : Favorecer el recambio generacional	5
<u>Línea de actuación 2</u> : Favorecer la gobernanza del sistema alimentario municipal	6
<u>Línea de actuación 3</u> : Mejora de la rentabilidad de la producción agrícola local	7
<u>Línea de actuación 4</u> : Promoción de la actividad agroalimentaria responsable	8
<u>Línea de actuación 5</u> : Planificación territorial para garantizar la integridad y pervivencia del territorio agrícola	9
<u>Línea de actuación 6</u> : Mejora de infraestructuras, servicios, patrimonio y recursos ligados a la actividad agraria y el medio rural	10
<u>Línea de actuación 7</u> : Pesca	11
Glosario de términos	12

Este documento se redacta para que sirva de guía en la actuación de la Concejalía de Agricultura, Huerta y Pueblos de Valencia.

Parte de una propuesta técnica inicial hecha en noviembre de 2015 que ha sido sometida a una dinámica de comunicación y participación con varios agentes socioeconómicos representativos del sector agrícola municipal.

1. OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo primordial de este plan es la definición de una estrategia clara por parte de la Concejalía de Agricultura, Huerta y Pueblos de Valencia para la defensa y reivindicación del patrimonio agrícola municipal.

En este sentido, el plan considera que cualquier estrategia que pretenda defender y valorizar el patrimonio agrícola municipal (entendido de una forma integral como patrimonio cultural, social, económico y ambiental) debe incidir de manera prioritaria en la defensa y promoción de las personas que trabajan en la agricultura y la viabilidad económica de la actividad agraria profesional.

Esta estrategia municipal se plantea desde la conciencia clara que o conseguimos poner en valor (social, económica y ambientalmente) el oficio agrícola o todo el agrosistema de la huerta caerá en pocos años.

2. OBJETIVOS TRANSVERSALES Y MARCO TEÓRICO

Para la definición y concreción del plan de acción utilizaremos una serie de hilos conductores, objetivos transversales y marcos teóricos de referencia que, a pesar de no estar siempre plasmados de forma explícita en las líneas, programas o acciones que se describen más adelante, hay que entender que serán referencia y guía a la hora de llevar a efecto la acción de gobierno de la Concejalía.

Este marco de referencia conceptual se basa claramente en un compromiso municipal de carácter internacional, como es la firma del [Pacto de política alimentaria urbana de Milán](#), suscrito por el Ayuntamiento de Valencia el 15 de octubre de 2015.

Además, hay otros cuatro documentos que definen de manera clara los horizontes que deben servir de referencia:

1. [Dictamen NAT/204-CESE 1209/2004, «La agricultura periurbana», del Comité Económico y Social Europeo](#)
2. [Carta de la agricultura periurbana](#)
3. [Carta para una soberanía alimentaria desde nuestros municipios](#)
4. [Carta de principios de la economía alternativa y solidaria](#)

Partiendo de estas perspectivas estratégicas, conceptuales, territoriales y de generación de actividad económica responsable, la Concejalía pretende impulsar procesos de transición local agroecológica que hagan efectiva y eficaz la participación de los distintos territorios y agentes en la conformación de un sistema alimentario local más sostenible, inclusivo, resiliente, diversificado, sano y seguro.

En este sentido, visiones transversales a la acción de gobierno deben tener en mucha consideración las propuestas éticas y organizativas que se lanzan desde los terrenos prácticos y filosóficos de la agroecología y la soberanía alimentaria de los pueblos. Trabajar con conceptos como equidad, cooperación, autogestión, solidaridad, justicia e integración social, sostenibilidad ambiental, economía circular... fortalece y genera efectos positivos en torno a cualquier actuación que emprendamos.

Hay que cambiar algunos paradigmas; la fortaleza de la sociedad proviene de la capacidad colaborativa en torno a los intereses comunes más que del enfrentamiento competitivo.

Es evidente que la Concejalía de Agricultura, Huerta y Pueblos de Valencia no tiene todas las capacidades ni la solución a todos los problemas agrarios locales (muchos de los cuales son estructurales y supramunicipales), por lo que será necesaria una estrategia que una e incorpore ideas, capacidades y responsabilidades con una coordinación institucional (con otras concejalías, ayuntamientos, diputación, conselleries y Administración estatal) que permita optimizar recursos e inversiones al máximo.

Por último, hay que evaluar la necesidad de coherencia y coordinación estratégica con otras políticas globales con un tratamiento municipal, como las estrategias municipales de lucha, mitigación y adaptación a los procesos de cambio climático en los que la agricultura y el territorio rural deban tener también un papel central. De la misma manera, la sensibilidad de las propuestas debe ser total hacia el fortalecimiento de los valores ecosistémicos de nuestro medio rural y de una actividad agrícola en transición hacia modelos agroecológicos.

3. RETOS

Sin ánimo de exhaustividad, identificamos a continuación una serie de problemáticas cruciales sobre las que deberemos incidir si queremos romper con las barreras que actualmente impiden al sistema alimentario local expresar sus potencialidades al máximo.

I. **Ruptura generacional:** las personas que trabajan en la agricultura son cada vez más mayores y la incorporación de jóvenes no alcanza la tasa de reposición mínima. Desde el ámbito municipal es urgente poner en marcha mecanismos que faciliten y acompañen, prioritariamente a jóvenes y mujeres, en la puesta en marcha de iniciativas productivas.

II. **Dificultades para hacer rentables las iniciativas económicas de pequeña escala:** la excesiva intermediación y el poder que tienen las grandes corporaciones de la industria agroalimentaria y logística en la cadena de comercialización deja completamente desprotegida la pequeña producción primaria local. Esta situación se agrava por la existencia de:

a) **Barreras normativas:** los canales cortos de comercialización y la venta directa, así como la pequeña transformación artesana, que podrían paliar los efectos del punto anterior, encuentran grandes obstáculos con una normativa pensada para la gran industria y un procedimiento administrativo confuso y complicado, en muchos casos de manera innecesaria.

b) **Falta de identificación de los criterios de calidad por parte de las personas consumidoras:** los hábitos de consumo relegan la alimentación a un segundo plano. El producto ecológico, de proximidad, las variedades locales y tradicionales, el origen certificado, de comercio justo, etc. se encuentran a menudo con problemas de aceptación por parte de un público consumidor que desconoce las consecuencias de optar por unos alimentos industrializados, kilométricos, producidos con gran consumo energético y de insumos.

c) **Carencia de iniciativas de impulso a las iniciativas de escala reducida, desde la Administración:** se echa en falta (o son claramente mejorables) medidas de fomento de la agricultura, como las adscritas a la transformación y la venta de producto agrícola, que estén moduladas y adaptadas para favorecer la producción, transformación y comercialización a pequeña escala.

d) **Homogeneidad de la producción:** el sector productivo tradicional es a menudo poco inclinado a la diversificación e innovación productiva y a la adaptación a las nuevas demandas del mercado, a nuevos cultivos, nuevas técnicas de producción o de comercialización. Las variedades locales y tradicionales, adaptadas a los nuevos mercados, podrían tener aquí un papel específico relevante.

e) Merece una especial mención la evaluación de los posibles beneficios y riesgos para la agricultura de hacer compatible la producción con la introducción de actividades terciarias (lúdicas, turísticas...) que complementen la renta agraria manteniéndola como ocupación principal.

I. **Inseguridad de las personas y la actividad agrícola ante otros sectores:** el espacio agrícola tiene que dejar de ser simplemente la reserva para la ubicación de infraestructuras, en demasiadas ocasiones innecesarias, mal dimensionadas o de trazado caprichoso. El exceso de infraestructuras, hechas sin ningún miramiento, desmembra el territorio agrícola, lo degrada, lo hace inviable y objeto de la especulación. La presión urbanizadora dificulta el acceso a la tierra, cuando no la destruye totalmente. La necesidad de figuras de planificación y gestión del territorio que incorporen la protección agrícola como premisa es evidente.

II. **Necesidad de dinamización y acompañamiento del colectivo agrícola convencional:** existe una incipiente, aunque minoritaria, generación de personas que trabajan en la agricultura muy dinámica y polivalente, pero hay que incentivar y facilitar al sector más convencional hacia la innovación productiva, las técnicas más respetuosas con el medio ambiente, la diversificación del producto, los nuevos canales de comercialización, las técnicas de venta y publicidad, etc.

Además, hay un distanciamiento entre la sociedad rural del municipio, los pueblos de Valencia, y la Administración que hace que las políticas municipales se perciban como ajenas. Es estratégico trabajar esta situación con las nuevas herramientas de la dinamización y participación sociales adaptadas al mundo rural.

Este reto se tiene que abordar de manera transversal en todas las líneas de acción para incorporar el sector productivo más convencional a procesos de dignificación profesional y transición agroecológica.

III. **Carencia de infraestructuras y servicios para la agricultura:** aunque el plan se identifica con el fomento de la reducción y sustitución de agroquímicos en la agricultura, es muy cierto que actualmente hay necesidades evidentes de infraestructuras que facilitan el acceso a recursos y servicios básicos para la producción, como mecanismos de reciclaje de residuos, el agua o una materia orgánica de calidad.

Esta situación es paradigmática en el caso de la demarcación de riego, de competencia municipal, de francos, marjales y extremales, donde tanto la obsolescencia de las ordenanzas y el personal de gestión como la de las infraestructuras han derivado en una situación de emergencia por la degradación crítica del territorio.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN, PROGRAMAS Y ACCIONES

A partir de los objetivos y retos definidos, el plan se estructura en una serie de líneas de actuación sobre las distintas problemáticas y/o sectores, que van concretándose en programas que se materializan en acciones concretas.

Ni mucho menos cerradas y siempre sujetas a nuevas incorporaciones o correcciones, las acciones han sido priorizadas y matizadas según los cuestionarios y entrevistas realizados con el Plan de Comunicación y Participación, desarrollado desde noviembre de 2015 hasta junio de 2016. Las acciones que han sido claramente priorizadas en este proceso se acompañan del texto (Prioritaria).

Línea de actuación 1

FAVORECER EL RECAMBIO GENERACIONAL

Que los hijos y las hijas de la población agrícola quieran continuar la actividad es estratégico, y para ello la dignificación del oficio es fundamental. Pero además hay que facilitar el acceso general (priorizando la juventud y las mujeres) al recurso de la tierra, a una oferta de formación específica y de calidad, a crédito barato y con garantías. En definitiva, impulsar y dar apoyo a las nuevas iniciativas agrícolas.

Programa 1.1: Apoyo a las nuevas iniciativas y al cambio de orientación de las existentes para hacerlas más viables y responsables

Acciones:

- 1.1.1. Puesta en marcha de una herramienta de banco de tierras municipal incardinada en una estructura supramunicipal.
- 1.1.2. Evaluación de las ofertas de itinerario formativo existentes; definición de necesidades y elaboración de propuestas concretas de coordinación de los recursos municipales y supramunicipales para la satisfacción de las necesidades detectadas. (Prioritaria)
- 1.1.3. Apoyo y acompañamiento a las nuevas iniciativas mediante la creación de un vivero de empresas agrícolas.
- 1.1.4. Relanzar el pósito agrícola municipal para generar microcréditos que impulsen las nuevas iniciativas. (Prioritaria)

Programa 1.2: Dignificación de la profesión agrícola

Acciones:

- 1.2.1. Campaña con las escuelas para la identificación del papel de la población agrícola en la generación de los alimentos y el mantenimiento del agroecosistema.
- 1.2.2. Campañas dirigidas al consumo para la difusión de la función social, económica y ambiental de la agricultura.

Línea de actuación 2

FAVORECER LA GOBERNANZA DEL SISTEMA ALIMENTARIO MUNICIPAL

En la preservación del espacio y patrimonio agrícola y de quien lo mantiene, hay multiplicidad y diversidad de agentes implicados. Es un hecho que, a veces, incrementa la dificultad de los procesos pero que, a través de acciones de dinamización, debe convertirse en una oportunidad y un recurso para mejorar la capacidad de actuación y la gobernabilidad.

Programa 2.1: Trabajo en red

Acciones:

- 2.1.1. Generar red, por el intercambio de experiencias, con otras ciudades europeas con una agricultura periurbana de características similares.
- 2.1.2. Acceso a las líneas de promoción y defensa de la agricultura periurbana en el ámbito europeo. (Prioritaria)
- 2.1.3. Establecimiento de protocolos de coordinación e intercambio a diferentes niveles administrativos: entre servicios municipales; con Mercavalencia, con otros consejos agrarios de la comarca; con la Diputación de Valencia; con el gobierno autonómico; con otras ciudades del Estado...

Programa 2.2: Apoyo a las actividades impulsadas desde la sociedad civil

Acciones:

- 2.2.1. Potenciar los sistemas participativos de garantía.
- 2.2.2. Apoyo y asesoramiento a procesos de gestión colectiva de huertos, jardines alimentarios u otras iniciativas de gestión vecinal de terrenos productivos.

Programa 2.3: Promoción de la participación en la definición y ejecución de las políticas públicas alimentarias

Acciones:

- 2.3.1. Constitución de un consejo alimentario municipal.
- 2.3.2. Establecimiento de un plan de evaluación y seguimiento y sistema de indicadores de este plan.
- 2.3.3. Impulso y participación en campañas de sensibilización ciudadana sobre cuestiones relativas a nutrición, gastronomía, calidad de los productos agroalimentarios, valores de la agricultura, seguridad y soberanía alimentaria...
- 2.3.4. Generación de procesos de dinamización agroecológica local en los territorios municipales.

Programa 2.4: Generación y mejora de sistemas de información multisectorial

Acciones:

- 2.4.1. Impulso y colaboración en la creación de un banco de investigación y profesionales que investigan la huerta.
- 2.4.2. Elaboración de una diagnosis del sistema alimentario municipal.
- 2.4.3. Generación de un «observatorio local» de los precios agrícolas.
- 2.4.4. Colaboración con figuras de observación y recogida de información participativas.

Línea de actuación 3

MEJORA DE LA RENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA LOCAL

La globalización de los mercados ha roto la dependencia obligada de la ciudad con el espacio productivo que la rodea, pero también posibilita nuevos mercados. Hay que buscar nuevas formas de comercialización y estrategias de venta. El producto de la huerta continúa manteniendo ventajas objetivas sobre los otros (frescura, características varietales autóctonas, facilidad de conocer el origen exacto...), y hay que hacerlo patente.

La intermediación en las cadenas de distribución agrícola ha crecido de manera exagerada con la globalización de los mercados. La parte más débil y más desfavorecida de la cadena es quien produce, que acaba recibiendo una ínfima parte del precio final del producto. Además, el transporte y la producción forzada y agroindustrial externalizan fuera del precio final costes ambientales y sociales que pagamos entre todos y todas (contaminación, uso abusivo de derivados del petróleo, relaciones laborales precarias...).

Programa 3.1: Diversificación de la producción y de los mercados

Acciones:

- 3.1.1. Priorizar los canales de exportación menos contaminantes, como los ferroviarios.
- 3.1.2. Valorización de nuevos/viejos productos y cultivos (flor cortada, viverística autóctona, culinarias, ornamentales...).
- 3.1.3. Promocionar las variedades tradicionales/locales como recurso.
- 3.1.4. Investigar la potencialidad de los usos lúdicos y turísticos como generadores de beneficios para la agricultura y prever posibles perjuicios.

Programa 3.2: Visibilización de las características de calidad de la producción

Acciones:

- 3.2.1. Efectuar campañas conjuntas de visibilización para conectar el mundo de la restauración local y el producto de proximidad y de calidad. (Prioritaria)
- 3.2.2. Creación de una marca de producto de la huerta. (Prioritaria)
- 3.2.3. Formalización de acuerdos con las DO para potenciar nuestros cultivos más característicos.

Programa 3.3: Fomento de los canales cortos de comercialización

Acciones:

- 3.3.1.** Trabajo conjunto con otras administraciones para la eliminación de las barreras normativas a los canales cortos de comercialización agrícola. (Prioritaria)
- 3.3.2.** Puesta en marcha y/o valorización de plataformas de venta directa municipal: tiras de contar en los mercados municipales, tira de contar de Mercavalencia, introducción del producto alimentario en la venta no sedentaria... (Prioritaria)

Programa 3.4: Apoyo a la pequeña transformación

Acciones:

- 3.4.1.** Fomento de obradores polivalentes de uso colectivo.
- 3.4.2.** Adaptación a las especificidades de la pequeña transformación y elaboración de los trámites administrativos para la obtención de licencias y permisos.
- 3.4.3.** Colaboración en la edición de una guía o libro blanco de los obradores polivalentes de uso colectivo.

Línea de actuación 4

PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA RESPONSABLE

Las acciones municipales deben estar en armonía con el respeto y la mejora del medio que nos rodea. La huerta y la Albufera son paradigmas de sistemas naturales antropizados que pueden garantizar el equilibrio de un ecosistema diverso y productivo.

Además, la actividad agraria como actividad económica de profundo arraigo local es generadora de riqueza, bienestar y empleo. Toda esta innegable potencialidad endógena debe ser favorecida y modulada para primar las actividades económicas más responsables socialmente.

Programa 4.1: Promoción de la actividad agroalimentaria responsable medioambientalmente

Acciones:

- 4.1.1.** Favorecer la reducción y sustitución de insumos convencionales en la agricultura.
- 4.1.2.** Ejemplificar la gestión medioambientalmente responsable desde la Administración local: reducción de fitosanitarios y agroquímicos en las gestiones municipales (Prioritaria), declaración de Valencia como municipio libre de algunos productos químicos o de cultivos transgénicos...
- 4.1.3.** Promoción de la agricultura ecológica, u otros modelos de gestión con criterios ambientales, de manera transversal en todas las acciones de la Concejalía y con otras acciones específicas de coordinación con otras administraciones (minoración de las tasas u otras ayudas para el fomento de inscripción en el CAECV para la pequeña producción, campañas de promoción del consumo, etc.). (Prioritaria)
- 4.1.4.** Elaboración de estrategias para materializar las ayudas a la población agrícola como mantenedores de un medio ambiente sano y seguro (p. ej. ayudas agroambientales para la horticultura y los espacios periurbanos).
- 4.1.5.** Puesta en marcha de estudios y actuaciones para el control biológico de plagas (murciélagos rapaces nocturnas, etc.).
- 4.1.6.** Coordinación y fomento de la retirada de la paja del arroz y valorización como materia prima. Banco de Paja. (Prioritaria)
- 4.1.7.** Fomento de iniciativas para la introducción del cultivo ecológico del arroz.
- 4.1.8.** Facilitar la correcta gestión de residuos de la actividad agrícola (plásticos, envases fitosanitarios...).

Programa 4.2: Promoción de la actividad agroalimentaria inclusiva y responsable socialmente

Acciones:

- 4.2.1. Promoción de la economía alternativa social y solidaria de manera transversal al resto de acciones impulsadas desde la Concejalía.
- 4.2.2. Incluir medidas para favorecer la integración de población en situación o con riesgo de exclusión social en las acciones impulsadas desde la Concejalía.
- 4.2.3. Promover acciones para la inclusión de la visión de género en las acciones impulsadas desde la Concejalía.
- 4.2.4. Promover y apoyar a la innovación social como herramienta para la mejora del sistema alimentario local (grupos de consumo, canales alternativos de comercialización, plataformas de integración producción-consumo, redes alternativas de distribución...).
- 4.2.5. Promover estudios y acciones sobre el rechazo alimentario con el objetivo de reducirlo y aprovechar los recursos.
- 4.2.6. Evaluar y hacer propuestas de mejora, de manera coordinada con los servicios competentes en asistencia social, de bancos de alimentos, comedores sociales u otras herramientas de gestión de las carencias y emergencias alimentarias con el objetivo de mejorar su función social y la coordinación con el sistema local de producción y distribución de alimentos.

Programa 4.3: Gestión pública responsable de la compra y consumo de alimentos (Prioritario)

Acciones:

- 4.3.1. Diagnóstico y redacción de propuestas sobre compra pública y la restauración colectiva municipal.
- 4.3.2. Introducción de criterios de responsabilidad ambiental y social en la licitación y contratación municipal.
- 4.3.3. Acompañamiento de procesos en la restauración colectiva municipal.
- 4.3.4. Introducción de buenas prácticas alimentarias en todos los actos públicos y protocolarios municipales.

Línea de actuación 5

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y PERVIVENCIA DEL TERRITORIO AGRÍCOLA

El territorio agrícola desaparece y se degrada por la expansión incontrolada de la ciudad y la ocupación sistemática por parte de infraestructuras. Es necesario un plan de gestión y planificación territorial que garantice la pervivencia de la agricultura periurbana.

Programa 5.1: Municipal

Acciones:

- 5.1.1. Evaluar y proponer acciones, coordinadamente con la Concejalía con competencias, para construir unos bordes urbanos que conecten con una transición lógica el final de la ciudad y el principio de la huerta con la perspectiva que la huerta avance sobre la ciudad.
- 5.1.2. Garantizar la conectividad de la infraestructura verde municipal y comarcal y significar el papel de la agricultura como conector y espacio libre imprescindible entre núcleos urbanos.

Programa 5.2: Supramunicipal

Acciones:

- 5.2.1. Colaboración para la revisión y aprobación del Plan de Acción Territorial de la Huerta y de una ley de protección de la huerta.

- 5.2.2. Colaboración para la creación de un parque agrícola, o figura de protección y gestión equivalente, de alcance comarcal.

Programa 5.3: Observación-vigilancia de actuaciones y actividades perjudiciales para la agricultura

Acciones:

- 5.3.1. Coordinación con las distintas administraciones, servicios y organismos con competencias en la vigilancia y la seguridad en el campo (guardería rural, policía local, agentes medioambientales, Guardia Civil...).
- 5.3.2. Revisión y sistematización de los protocolos de vigilancia municipal del territorio rural.
- 5.3.3. Formación específica de guardas rurales para la sistematización de las tareas de vigilancia en el medio rural municipal.

Línea de actuación 6

MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS, PATRIMONIO Y RECURSOS LIGADOS A LA ACTIVIDAD AGRARIA Y EL MEDIO RURAL

Hay que mejorar servicios, infraestructuras y recursos obsoletos y crear nuevos que ayuden a la viabilidad de las iniciativas agrícolas.

Programa 6.1: Agua

Acciones:

- 6.1.1. Revisión, renovación y mejora de la red de riego de francos, marjales y extremales. (Prioritaria)
- 6.1.2. Colaboración con el resto de colectivos de regantes (Tribunal de las Aguas, Real Acequia de Moncada...) para la mejora de las infraestructuras. (Prioritaria)
- 6.1.3. Promover el uso eficiente y responsable del agua.
- 6.1.4. Evaluar las posibilidades y fomentar el uso del agua regenerada en la agricultura.

Programa 6.2: Materia orgánica

Acciones:

- 6.2.1. Mejora de la gestión de los residuos municipales para llegar al uso con garantías de la materia orgánica municipal en la fertilización de las tierras de la huerta.
- 6.2.2. Gestión de las algas y la arena de las playas como enmienda y sustrato para el cultivo.

Programa 6.3: Patrimonio

Acciones:

- 6.3.1. Elaboración de estudio y propuestas para la preservación, mantenimiento y gestión de las infraestructuras y patrimonio rural (camino, sendas, acequias, fuentes, pozos, etc.).
- 6.3.2. Elaboración de propuestas sobre usos terciarios del patrimonio rural compatibles y complementarios con la actividad agraria.
- 6.3.3. Estudio de posibilidades de introducción de criterios de bioconstrucción, modelos tradicionales y construcción amigable para la fauna, como herramientas de impulso para la restauración del patrimonio rural.

Programa 6.4: CAM

Acciones:

- 6.4.1. Mejora de los servicios de mediación y de asesoramiento.
- 6.4.2. Revitalización y dinamización del servicio del pósito agrario como figura de crédito municipal a la agricultura e introducción de criterios ambientales y sociales.
- 6.4.3. Puesta en marcha de un servicio de asesoramiento específico de acompañamiento al Banco de Tierras y de seguimiento de parcelas abandonadas.
- 6.4.4. Plan de formación en la guardería rural para optimizar los trabajos y el contacto con las personas que viven y/o trabajan en el espacio rural municipal (vigilancia del patrimonio, actividades, obras, campañas específicas...).
- 6.4.5. Revisión del Plan Local de Quemadas.
- 6.4.6. Racionalización e informatización de la gestión administrativa del CAM.
- 6.4.7. Generación de sistemática de coordinación con el resto de consejos agrarios de la comarca de L'Horta.
- 6.4.8. Transición ecológica de los huertos municipales de Sociópolis y mejora de la gestión y la oferta formativa.
- 6.4.9. Programa de sustitución del uso de insumos químicos convencionales en cualquier gestión realizada por el CAM.
- 6.4.10. Seguimiento y control de las tiras de contar de los mercados de distrito.
- 6.4.11. Gestión del mantenimiento básico de los caminos rurales.
- 6.4.12. Generación de campañas informativas y seguimiento del cumplimiento de las normativas en materia de uso de productos fitosanitarios.
- 6.4.13. Campaña de difusión y comunicación a los potenciales usuarios y usuarias de los servicios y recursos que ofrece el CAM.

Programa 6.5: Infraestructuras

Acciones:

- 6.5.1. Optimización de las infraestructuras de venta a Mercavalencia y a los mercados municipales (matadero ecológico en Mercavalencia, puntos para las tiras de contar, etc.). (Prioritaria)
- 6.5.2. Generación de una red de puntos de servicios o logísticos para la agricultura, como puntos de carga de agua para cisternas de tratamientos, puntos para la eliminación de los sobrantes de tratamientos, recogida de envases fitosanitarios, eliminación de plásticos y residuos agrícolas, gasóleo agrícola...
- 6.5.3. Elaboración de una estrategia integral, coordinada con movilidad sostenible, para la gestión del tráfico por caminos agrícolas y caminos rurales y mantenimiento de la accesibilidad y la seguridad vial.

Línea de actuación 7

PESCA

Poner en práctica medidas que revitalicen y mejoren las actividades de pesca extractiva artesanal y poco agresivas con el medio. Recuperación de la fauna y flora acuáticas.

Programa 7.1: Difusión y divulgación del patrimonio y tradición pesquera municipal

Acciones:

- 7.1.1. Visibilizar el papel ambiental, cultural y económico de la pesca tradicional en el lago de la Albufera y en las costas de la ciudad.
- 7.1.2. Evaluar las posibilidades de generar espacios e infraestructuras de comercialización directa como espacio económico y de difusión.
- 7.1.3. Difundir las artes y tradiciones pesqueras locales y la gastronomía autóctona asociada.

Programa 7.2: Fomento de la investigación y el debate sobre las problemáticas municipales en materia de pesca

Acciones:

- 7.2.1.** Generar debate y evaluar la situación de la pesca municipal y sus problemáticas específicas (marítima, continental, acuicultura...).
- 7.2.2.** Colaborar en la recuperación del ecosistema marino litoral y en el uso de prácticas extractivas sostenibles.

Glosario de términos: (en construcción)

AGROECOLOGÍA. Se conoce por agroecología una disciplina científica, un movimiento social y una praxis campesina (indígena allí donde es procedente). Aborda el estudio y la clasificación de los sistemas agrícolas considerando las perspectivas ecológica, socioeconómica y política de una manera integrada. Su objetivo básico es intentar crear agroecosistemas similares a los ecosistemas naturales, que se insertan armónicamente en la naturaleza. En el devenir de los últimos años, la agroecología ha sido considerada la proveedora de los fundamentos científicos de nuevos modelos de agricultura sostenible al proporcionar conceptos y principios convenientes para administrar y conservar los recursos de los sistemas agrícolas.

Se diferencia en sus enfoques de los modelos tradicionales al abordar como elementos centrales de su atención la biodiversidad, el reciclaje de nutrientes, las interacciones entre los diferentes cultivos, animales y suelos y la regeneración de los recursos.

ENTRADAS (O INPUTS) AGRÍCOLAS CONVENCIONALES. Productos y materiales de uso agropecuario (agrícola y ganadero) destinados a la sanidad y alimentación de los cultivos y los animales, tales como plaguicidas, fertilizantes, abonos, semillas, material de propagación vegetal, agentes y productos para el control de plagas y productos de uso veterinario ...

Pueden estar elaborados con ingredientes naturales, pero también con productos químicos de síntesis.

Pueden dar lugar a residuos de plaguicidas y fármacos veterinarios en carne, leche, huevos y otros productos animales o vegetales y crear graves problemas de salud pública y medioambiental.

El abuso o la mala gestión de los fertilizantes químicos de alta solubilidad dan lugar a la contaminación de los acuíferos.

GOBERNANZA. Fórmula de gobierno que se basa en la interrelación entre los organismos que ejercen la dirección política de un territorio y la sociedad civil, de manera que los elementos sociales pueden ejercer poder, autoridad e influencia sobre las decisiones que afectan a la vida pública.

RESILIENCIA. La resiliencia es la capacidad que tiene una persona o, por extensión, una sociedad o sistema para resistir y superar agresiones continuadas. Está relacionada con la autoestima. Está demostrado que la resiliencia de una persona es mayor cuando cuenta por lo menos con una buena relación afectiva con una persona. Cuando una persona se comporta de manera resiliente, puede recuperarse después de una vivencia traumática e incluso puede salir fortalecida. La resiliencia se considera una forma de psicología positiva y no tiene relación con la psicología tradicional.

SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTÍA. Los sistemas participativos de garantía, según IFOAM (Federación Internacional de Movimientos por la Agricultura Ecológica), son sistemas de garantía de calidad que operan a nivel local. Certifican a productores y productoras tomando como base la participación activa de las personas consumidoras y se construyen a partir de la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento. No obstante, hay ya numerosas definiciones, propuestas por los diferentes colectivos que los aplican, que están enfocadas a resaltar su potencial político de transformación social, su procedimiento o sus principios. Esta diversidad demuestra su gran

versatilidad, que los convierte en una herramienta con mucho potencial.

SOBERANÍA ALIMENTARIA. Según la declaración política del Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria, Roma, junio de 2002: la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pastorales, laborales, de pesca, alimentarias y agrarias que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias exclusivas. Eso incluye el derecho real a la alimentación y a la producción de alimentos, lo cual significa que todos los pueblos tienen el derecho de tener alimentos y recursos para la producción de alimentos seguros, nutritivos y culturalmente apropiados, así como la capacidad de mantenerse a sí mismos y a sus sociedades.